

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO MODELO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	F20.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

**EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CUCUTA TRES, INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA

Se cita, a la señora MARIA ALEJANDRA ROJAS HERRERA, de nacionalidad venezolana, en calidad de representante legal del niño **ABRAHAM DAVID ROJAS HERRERA** de 6 meses de nacido, a familiares y demás personas indeterminadas que se consideren con interés en hacerse parte dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor del niño **ABRAHAM DAVID ROJAS HERRERA**, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presenten en el despacho de la Defensoría de Familia No. 23 del Centro Zonal Cúcuta Tres, ubicado en la Calle 5 AN # 15AN – 70, barrio San Eduardo, con el fin de NOTIFICARSE del Auto de Apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado el 5 de junio de 2020, y así correrles el traslado para que se pronuncien y aporten las pruebas que pretendan hacer valer. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5° de la Ley 1878 del 09 de enero de 2018.

Cúmplase,

Fijado el: 15 de Diciembre de 2020
Desfijar el: 22 de Diciembre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones


 NOHORA ANGELINA SERRANO OSORIO
 Defensora de Familia - ICBF

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

NOHORA ANGELINA SERRANO OSORIO
Defensora de Familia - CZ Cúcuta Tres ICBF
Regional Norte de Santander

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012